

EXPDTE: 1409/2022

PROCEDIMIENTO: Convocatoria y Proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal (ley 20/2021) del Ayuntamiento de Torrelaguna de una plaza de **GOBERNANTA** con carácter de personal laboral fijo.

ACTA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

En Torrelaguna, a 8 de junio de 2023, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Torrelaguna, a las 9:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador, integrado por los siguientes miembros:

Presidenta: Julia Chamorro Capa (funcionaria Ayuntamiento de Torrelaguna)

Vocales: Sara Esteban Bravo (personal laboral fijo Ayuntamiento de Torrelaguna)
Aida García Fernández-Bada (personal laboral fijo Ayuntamiento de Torrelaguna)
Ana Belén Sanz García (funcionaria Ayuntamiento de Torrelaguna)

Secretaria: Gema Moreno Arribas (personal laboral fijo Ayuntamiento de Torrelaguna)

Visto que se ha concluido el periodo de 10 días hábiles para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal (ley 20/2021) del Ayuntamiento de Torrelaguna de una plaza de **gubernanta** con carácter de personal laboral fijo.

Visto que no se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del concurso, a las vistas de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. Determinar definitivamente el aspirante aprobado que se detalla:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN TOTAL
**9949*	MARTÍN GONZÁLEZ	MARÍA MERCEDES	73,00

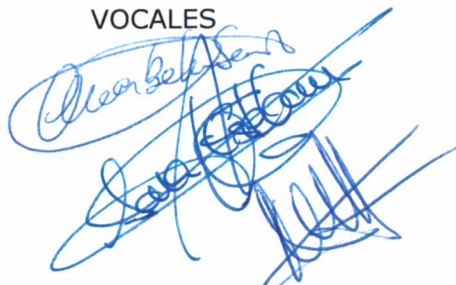
SEGUNDO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice la contratación como personal laboral fijo, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 9 horas y 5 minutos.

PRESIDENTA



VOCALES



SECRETARIA

